

CODIGO BPIN N°:	2026688610004		
CONTRATO N°:	060 DEL 2026	05-AGO-2026	INT-SMC-022-2026
TIPO DE CONTRATO:	INTERVENTORIA		
OBJETO:	"INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES EN EL MUNICIPIO DE VÉLEZ SANTANDER"		
CONTRATISTA:	OCEC OBRAS CIVILES ELECTRICAS Y CONSULTORIA S.A.S		
NIT/C.C :	804009359-6		
REPRESENTANTE LEGAL:	CRHISTIAN JOHAN LOBO SILVA		
CÉDULA DE CIUDANIA	1096619028 DE LA PAZ, SANTANDER		
VALOR INICIAL:	VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$ 29.352.540,00)		
ANTICIPO:	0%	\$ 0,00	
PLAZO INICIAL:	TRES (3) MESES		
FECHA INICIAL:	06-AGO-2026		
FECHA DE TERMINACIÓN:	05-NOV-2026		
SUPERVISOR DE APOYO:	YORGUIN FERNEY QUINTERO URIBE		
OFICINA GESTORA:	PLANEACION E INFRAESTRUCTURA		
FUENTES DE FINANCIACIÓN			
CDP N°:	2926		
RP N°:	6226		
MUNICIPIO:	VÉLEZ (SANTANDER)		
OFICINA GESTORA:	PLANEACION E INFRAESTRUCTURA		

En Bucaramanga, a los seis (06) días del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026), en las instalaciones de **FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL DE COLOMBIA** se reunieron, **OCEC OBRAS CIVILES ELECTRICAS Y CONSULTORIA S.A.S**, con NIT/C.C 804009359-6, representado(a) legalmente por **CRHISTIAN JOHAN LOBO SILVA**, como Contratista de Interventoría, **YORGUIN FERNEY QUINTERO URIBE** como **SUPERVISOR DE APOYO** y **CARLOS ANDRES PICON JAIMES** como **JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA** del **FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA**, en adelante **FONCOLOMBIA**, han acordado suscribir la presente acta de inicio dentro del Contrato de Interventoría N°060 DEL 2026.

CONSIDERANDO.**1. APROBACION POLIZAS.**

Que a los seis (06) días del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026) fue aprobada la garantía única con los siguientes amparos y vigencias, para el Contrato de Interventoría N°060 DEL 2026.

Aseguradora: **COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A**

Fecha de expedición: **6 DE AGOSTO DE 2026**

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE DD/MM/AA	VIGENCIA HASTA DD/MM/AA
POLIZA No. BY-100068593			
CUMPLIMIENTO	\$ 2.935.254,00	05/08/2026	10/05/2027

Código: F-GI-016	Versión: 0.3	Página 1 de 3
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

PRESTACIONES SOCIALES	\$ 2.935.254,00	05/08/2026	05/11/2029
CALIDAD	\$ 2.935.254,00	05/08/2026	10/05/2027

2. SOPORTES FINANCIEROS.

CONCEPTO	NUMERO	FECHA DE EXPEDICION (DD-MMM-AAAA)	RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
CDP	2926	01-JUL-2026	001A-3206-0900-2026-68861-0004	NACIÓN	\$ 449.322.047,00
RP	6226	06-AGO-2026	001A-3206-0900-2026-68861-0004	NACIÓN	\$ 29.352.540,00

3. FORMA DE PAGO.

Que la cláusula 6 del Contrato de interventoría N°060 DEL 2026, señala como forma de pago lo siguiente: CLAUSULA SEXTA. FORMA DE PAGO. FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA REALIZARÁ EL PAGO DEL VALOR DEL PRESENTE CONTRATO DE LA SIGUIENTE MANERA: A) PAGOS PARCIALES: HASTA EL NOVENTA POR CIENTO (90%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO SERÁ CANCELADO MEDIANTE ACTAS PARCIALES MENSUALES VENCIDAS, PREVIA APROBACIÓN DE LOS INFORMES DE ACTIVIDADES POR PARTE DEL SUPERVISOR. EL VALOR DE CADA PAGO NO PODRÁ EXCEDER LOS MONTOS PREVISTOS EN EL PLAN DE INVERSIÓN ESTABLECIDO EN EL SISTEMA DE PRESUPUESTO Y GIRO DE REGALÍAS (SPGR). B) PAGO FINAL: EL DIEZ POR CIENTO (10%) RESTANTE SE CANCELARÁ DENTRO DE LOS SESENTA (60) DÍAS SIGUIENTES A LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL, PREVIO RECIBO A SATISFACCIÓN. AL TRATARSE DE RECURSOS DE SGR LOS PAGOS SERÁN GIRADOS DIRECTAMENTE POR EL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO A LA CUENTA DEL CONTRATISTA, TRAS LA AUTORIZACIÓN DE EL FONDO MIXTO EN LA PLATAFORMA SPGR-GESPROY. NOTA 1: EN EL VALOR SE TIENE INCLUIDO LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE OCASIONE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, PARA LOS PAGOS CONTENIDOS EN EL LITERAL ANTERIOR, COMO SOPORTE DE ESTE SE DEBE ADJUNTAR, INFORME DE INTERVENTORÍA APROBADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO EN DONDE CONSTE LOS AVANCES DE OBRAS REALIZADA POR EL CONTRATISTA. NOTA 2: EL CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTAR LA FACTURA ELECTRÓNICA, SEGÚN SEA EL CASO, CONSTANCIA DE PAGO DE LOS APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL, PARAFISCALES, RIESGOS LABORALES, CÁMARA DE COMERCIO VIGENCIA TREINTA (30) DÍAS A LA FECHA DEL ACTA PARCIAL, Y DEMÁS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL PAGO DE LA RESPECTIVA CUENTA, EL CUAL DEBE INCLUIR EL INFORME DE INTERVENTORÍA QUE SOPORTE EL AVANCE COBRADO A LA FECHA Y DEBE SER APROBADO POR EL SUPERVISOR PARA EL PAGO DE ESTE. PARÁGRAFO 1: DEDUCCIONES. EL CONTRATISTA AUTORIZA AL FONDO MIXTO, PARA QUE, POR CONDUCTO DE LA OFICINA FINANCIERA Y CONTABLE, EFECTÚE DE LOS DESEMBOLSOS A SU FAVOR LAS DEDUCCIONES POR CONCEPTO DE LOS GRAVÁMENES Y LEGALES A QUE HUBIERE LUGAR, TENIENDO EN CUENTA PARA LA RESPECTIVA DEDUCCIÓN, LOS PARÁMETROS QUE PARA TAL EFECTO HAYA ESTABLECIDO LA DISPOSICIÓN QUE DIO ORIGEN AL GRAVAMEN.

ESTIMACIONES DE DESEMBOLSOS Y PAGOS A REALIZAR		
DESCRIPCIÓN	%	VALOR
ANTICIPO.	0%	\$ 0,00
ACTAS PARCIALES.	90%	\$ 26.417.286,00
LIQUIDACION.	10%	\$ 2.935.254,00
TOTAL.	100%	\$ 29.352.540,00

4. NOTIFICACIONES.

Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente contrato deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas solo si son entregadas a las direcciones indicadas a continuación:

Código: F-GI-016	Versión: 0.3	Página 2 de 3
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

CONTRATANTE	CONTRATISTA DE INTERVENTORIA
FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA. DIRECCIÓN: Calle 51 N°50 – 43 CIUDAD: Bucaramanga – Santander CORREO ELECTRÓNICO: Planeación@foncolombia.co	OCEC OBRAS CIVILES ELECTRICAS Y CONSULTORIA S.A.S DIRECCIÓN: CR 6 5A 71 LC 2 CIUDAD: VÉLEZ, SANTANDER CORREO ELECTRÓNICO: OCECFTDA@GMAIL.COM

ACUERDAN

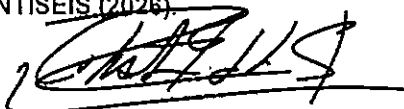
PRIMERO: Establecer como fecha de inicio del Contrato de interventoría N°060 DEL 2026, el 6 DE AGOSTO DE 2026.

SEGUNDO: Establecer como fecha terminación del Contrato de interventoría N°060 DEL 2026, el 5 DE NOVIEMBRE DE 2026.

TERCERO: OCEC OBRAS CIVILES ELECTRICAS Y CONSULTORIA S.A.S deja expresa constancia que cuenta con todo el personal, el cual cumple con la idoneidad requerida, así mismo con los equipos y demás recursos con la calidad exigida, para el inicio y ejecución del contrato relacionado en la presente acta y en los documentos contractuales.

CUARTO: Para el control y vigilancia del Contrato de interventoría N°060 DEL 2026, FONCOLOMBIA contrató (o designó) a YORGUIN FERNEY QUINTERO URIBE, como supervisor de apoyo, con quien deberá coordinar todo lo relacionado con el desarrollo del objeto contractual.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta de inicio de la interventoría N°060 DEL 2026 por los que en ella intervinieron, a los SEIS (06) DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026).



CRHISTIAN JOHAN LOBO SILVA
Representante Legal
OCEC OBRAS CIVILES ELECTRICAS Y CONSULTORIA S.A.S
Contratista de Interventoría



CARLOS ANDRES PICON JAIMES
Jefe de la Oficina de Planeación E Infraestructura
FONCOLOMBIA



YORGUIN FERNEY QUINTERO URIBE
Supervisor de Apoyo
FONCOLOMBIA

Proyectó: Ing. YORGUIN FERNEY QUINTERO URIBE
Supervisor de Apoyo FONCOLOMBIA



Código: F-GI-016	Versión: 0.3	Página 3 de 3
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA